



INTER-AMERICAN SEA TURTLE CONVENTION / CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE TORTUGAS MARINAS

CIT - Informe Anual 2024 CHILE

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual.

Para llenar este Informe Anual, los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tiene preguntas sobre este Informe Anual, favor escribir a la Secretaría al correo secretario@iacseaturtle.org

La fecha de entrega de este Informe Anual es el 30 de abril del 2024

LA VERSIÓN EN PDF DEL INFORME ANUAL ENTREGADO POR CADA PAÍS SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVENCIÓN

Parte I - Información General

País

Nombre del país que reporta
>>> Chile

Nota Oficial

Si así lo requiere, adjunte aquí la **nota oficial** de envío del informe anual, elaborada por la autoridad administrativa competente (Ej. Cancillería)

¿El país adjunta nota oficial?
Please select only one option
 Si
 No

1) Punto Focal

1.1 Nombre
>>> Lezlie Camila Bustos Molina

1.2 Institución
>>> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.3 Fecha de Entrega
>>> enero 2025

2) Agencia o Institución Responsable de Preparar este Informe

2.1. Nombre de la persona encargada de llenar este informe
>>> Lezlie Camila Bustos Molina

2.2. Nombre de la Agencia o Institución
>>> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

2.3 Dirección
>>> Bellavista 168, Valparaíso

2.4 Teléfono
>>> 322502864

2.5 E-mail
>>> lbustos@subpesca.cl

3) Otros que han participado en la preparación de este informe

3.1 Otros que han participado en la preparación de este informe

	Nombre	Agencia o Institución	E-mail
	Paula Salinas Cisternas	Fundación Tortumar Chile	paula.salinasc@gmail.com

Parte II - Política y Manejo

1) Descripción general de actividades

Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas.

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat. Cada Parte debe informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos.

Por favor seleccione las opciones que mejor se ajusten a su país y proporcione el vínculo/liga al documento correspondiente si se encuentra disponible online. Si el documento está en proceso incluya la fecha esperada de finalización en la sección correspondiente.

1.1. El país cuenta con un plan/estrategia nacional para la conservación de las tortugas marinas según el Artículo XVIII

Por favor adjunte el archivo o el vínculo/liga a los documentos correspondiente, utilizando los botones azules ubicados debajo de cada pregunta

Please select only one option

- Si
- No
- En Proceso

Plan de Manejo por Especie

Solo aplica para países que han desarrollado planes de manejo individuales por especie.

1.1.1 El país cuenta con un **plan/estrategia específica** para la conservación de:

Por favor adjunte el archivo o el vínculo/liga a los documentos correspondiente, utilizando los iconos abajo.

- Lepidochelys olivacea
- Lepidochelys kempii
- Dermochelys coriacea
- Eretmochelys imbricata
- Caretta caretta
- Chelonia mydas

Estrategia/plan en proceso

Fecha de finalización

>>> 2025-2026

Proporcione detalles sobre el estado de avance

>>> El grupo de trabajo de tortugas marinas nacional, se encuentra elaborando el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Protección de Tortugas Marinas en Chile

1.2 ¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el Artículo XVIII?

Por favor adjunte la lista de políticas y programas, así como otra información relevante a la adopción o implementación de estas.

Please select only one option

- Si
- No
- En Proceso

1.3 ¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el Artículo IX?

Por favor adjunte la lista de programas, así como otra información relevante a la adopción o implementación de estos.

Please select only one option

- Si
- No
- En Proceso

2) Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Describa las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (**30 de abril del 2023 al 30 de abril del 2024**). Por favor proporcione la referencia bibliográfica y adjunte el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se debe incluir, en caso que exista, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Países que reportan la información por primera vez: por favor incluir toda la legislación nacional e instrumentos internacionales vigentes.

Países que han enviado la información en años anteriores: por favor proporcione información sobre cambios que han ocurrido en la legislación desde el último Informe Anual (2023).

Normativa Nacional

	Tipo y nombre del instrumento legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanciones impuestas
	Ley N° 20625 de 2012, regula el descarte y la pesca incidental. Prohíbe el descarte y establece la devolución obligatoria de todos los ejemplares capturados incidentalmente incluyendo las tortugas marinas. También establece la obligatoriedad de utilizar dispositivos de reducción de la captura incidental y buenas prácticas en el caso que éstos se establezcan para una pesquería. Artículos 7A, 7B y 7C de la Ley de Pesca	Flotas industriales y artesanales	Si, según Artículo 4° de la Ley de Pesca, en el caso que una pesquería tenga la obligación de utilizar dispositivos para reducir, manipular y/o liberar captura incidental (incluyendo tortugas), así como buenas prácticas para minimizar el bycatch, se prohíbe realizar actividades pesqueras en contravención con esas normas. Adicionalmente, en el caso que se efectúe pesca sin dar cumplimiento a las obligaciones de usar dispositivos, los armadores de las embarcaciones serán sancionados con multa de una a cuatro veces el resultado de la multiplicación del valor de sanción de la especie respectiva, vigente a la fecha de la denuncia, por la cantidad de recursos hidrobiológicos objeto de la infracción, reducida a toneladas de peso físico y con el comiso de las especies hidrobiológicas y de las artes de pesca, con que se hubiere cometido la infracción según Artículo 110, letra I) de la Ley de Pesca
	La ley N° 20625 de 2012 agrega Título VIII a la Ley de Pesca el cual regula el establecimiento de Programas de observadores científicos a bordo de pesquerías nacionales	Flotas industriales y artesanales	Embarque obligatorio de observadores en embarcaciones designadas aleatoriamente. Prohibición de zarpar a una embarcación en el caso que habiéndose designado un observador éste no se encuentre en la dotación al momento del zarpe. Adicionalmente existe una sanción de entre 230 a 23000 USD para quien obstaculice el ejercicio de las funciones del observador científico
	Ley N° 20625 de 2012, incorpora Artículo 64 I) en la Ley de Pesca, referente a Sistemas de Monitoreo Electrónico. Obligación de portar cámaras a bordo en todas las flotas industriales y en embarcaciones artesanales de 15 o más metros de eslora, para detectar, durante faenas de pesca en el mar, toda acción de descarte, pesca incidental (incluyendo tortugas) y cumplimiento de normativa asociada.	100% de las flotas industriales a partir de enero de 2020 y en embarcaciones artesanales de 15 o más metros de eslora a partir de enero de 2024	El armador de una embarcación industrial o artesanal que haya operado sin mantener en funcionamiento el EMS, o lo haya manipulado o interferido, será sancionado con multa aproximada de entre 1544 a 23170 USD. Por otra parte, el capitán de la embarcación donde se cometa esta infracción también será sancionado personalmente con multa de entre 230 a 2316 USD

Instrumentos Internacionales

	Año de firma y/o ratificación	Convenio, Tratado, Convención, Acuerdo, Memorando de Entendimiento

3) Acciones para el cumplimiento de las normas Nacionales e Internacionales

Enliste las acciones que se llevan a cabo para cumplir con los mandatos nacionales e internacionales.

(Ej: inspecciones, decomisos, sanciones, etc.)

- >>> 1. Monitoreo permanente de las capturas, el descarte y la pesca incidental (incluyendo tortugas marinas) en las pesquerías nacionales tanto con fines científicos como de cumplimiento de normativa.
2. Financiamiento y ejecución permanente de Programas de investigación y planes de reducción del descarte y la captura incidental.
3. Elaboración de protocolos obligatorios de manipulación y devolución de tortugas marinas (en proceso).
4. Programa de rescate, rehabilitación y reinserción de tortugas marinas.
5. Control de cumplimiento a través de Implementación de Sistema de Monitoreo Electrónico en 100% de la flota industrial a partir de enero de 2020 y en embarcaciones artesanales de 15 o más metros de eslora a partir de enero 2024 para registrar toda acción de descarte y pesca incidental que pueda ocurrir en el mar y el cumplimiento de la normativa asociada (dispositivos, protocolos, devolución, etc.)
6. Monitoreo científico a través de Programa de Observadores Científicos a bordo
7. Bitácora electrónica de pesca donde capitanes deben informar capturas, descarte y pesca incidental para cada lance, con georreferenciación de estos eventos.
8. Inspecciones del Servicio Nacional de Pesca (ente fiscalizador de la normativa pesquera) con el apoyo de la Armada y las Policías

4) Esfuerzos para aumentar la membresía de la CIT

4.1. ¿Su país ha motivado a estados que no son miembros, a formar parte de la CIT?

Please select only one option

Si (enliste los países abajo)

>>>

No

4.2 ¿Su país ha contactado a Canadá, Guayana, Guayana Francesa, Trinidad y Tobago, y/o Surinam para informarles sobre la situación crítica de la población y las acciones prioritaria para la conservación de la tortuga baula del Atlántico Noroccidental?

Please select only one option

Si (enliste los países abajo)

>>>

No

5) Excepciones de la Convención

Implementación y monitoreo de excepciones establecidas por la Convención

5.1 ¿Su país cuenta con alguna de las excepciones establecidas por la Convención?

Describe el avance en la implementación de la excepción correspondientes al año de este informe (800 palabras), de acuerdo a las Resoluciones de Excepciones vigentes.

Resoluciones de Excepciones

Resolución de Excepciones de Panamá CIT-COP10-2022-R3

Resoluciones de Excepciones de Guatemala CIT-COP10-2022-R4

Resoluciones de Excepciones de Costa Rica CIT-COP10-2022-R5

Please select only one option

Si

No aplica. El país no cuenta con una Excepción

5.2 Su país ha presentado el informe de cinco años sobre la implementación de la Resolución de Excepción?

Resolución CIT-COP10-2022-R3 Excepción Panamá

Resolución CIT-COP10-2022-R4 Excepción Guatemala

Resolución CIT-COP10-2022-R5 Excepción Costa Rica

Adjunte el informe de cinco años.

Si

No

No aplica. El país no cuenta con una Excepción

5.3. Su país tiene un plan de manejo de la excepción?

Adjuntelo si la respuesta es si

Si

No

- En preparación
- No aplica. El país no cuenta con una Excepción

5.4. Solicitud de nuevas excepciones

Si su país quiere presentar una nueva excepción de acuerdo al artículo IV, ítem 3(a,b,d) y Anexo IV del texto de la Convención, haga una breve descripción en el espacio abajo, prepare un informe de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución CIT-COP5-2011-R2. Adjunte el informe completo de su excepción aquí.

>>>

Parte III - Cumplimiento con Resoluciones CIT

1) Especies de Tortugas Marinas Presentes

1.1. Especies de Tortugas Marinas Presentes en el País

Marcar la casilla correspondiente si la especie enlistada se encuentra en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención.

	Océano Atlántico	Océano Pacífico	Mar Caribe
Lepidochelys olivacea	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lepidochelys kempii	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dermochelys coriacea	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Eretmochelys imbricata	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Caretta caretta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chelonia mydas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Notas adicionales

Incluya otra información, si así lo requiere

>>> No hay

2) Resoluciones CIT

2.1 Las siguientes resoluciones aplican para este país

- Resolución Tortuga Baula del Pacífico Oriental
- Resolución Tortuga Carey
- Resolución Tortuga Cabezona
- Resolución de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental
- Resolución Pesquerías

Resolución CIT-COP10-2022-R6 - Tortuga Baula del Pacífico Oriental (Dermochelys coriacea)

Sección 1 - Monitoreo de la Anidación de la Baula del Pacífico Oriental

1. ¿Su país posee playas de anidación de tortugas "Baula" en el Pacífico Oriental?

Si la respuesta es "No" por favor responda "No aplica. No hay playas de anidación en el país" en las preguntas 1 a 10 y continúe en la Sección 2

Please select only one option

- Si
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

2. ¿En su país se protegen las nidadas de baula del Pacífico Oriental en las playas de anidación?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

Si la respuesta es "Si" por favor describa (500 palabras máximo)

>>> N/A

3. ¿Su país ha desarrollado e implementado estrategias para asegurar e incrementar el éxito de eclosión y la producción de crías de Baula OPO?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

Si la respuesta es "Si" por favor describa las estrategias utilizadas (500 palabras máximo)

>>> N/A

4. ¿Su país ha tomado medidas de conservación para la protección de las playas de anidación y sus hábitats asociados?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica. No hay playas de anidación en el país

Si la respuesta es "Si" describa las medidas de conservación utilizadas (500 palabras máximo)

>>> N/A

5. ¿Su país ha identificado y/o integrado nuevas playas de anidación de la baula del Pacífico Oriental dentro de los programas nacionales para proteger y monitorear nidos, hembras y crías?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica. No hay playas de anidación en el país

Si la respuesta es "Si" indique las nuevas playas de anidación identificadas (500 palabras máximo)

>>> N/A

6. ¿Su país ha reportado todas las playas de anidación nuevas de la tortuga baula del Pacífico Oriental, identificadas arriba, en la sección de playas de anidación de este Informe Anual (Parte V)?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica. No hay playas de anidación en el país

Si la respuesta es "NO", solicite a la Secretaría la inclusión de las nuevas playas en la Parte V en el Informe Anual de la CIT. Aun si estas playas no son consideradas como playas índices, es esencial obtener esta información.

7. ¿Se ha identificado o tiene planes de implementar alternativas económicas en las comunidades locales adyacentes a playas de anidación con el objetivo de reducir la presión sobre la baula del Pacífico Oriental?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica. No hay playas de anidación en el país

Si la respuesta es "Si" describa las alternativas económicas que se han identificado (500 palabras máximo)

>>> No aplica

Actividades de Monitoreo en las Playas de Anidación de Baula del Pacífico Oriental (Tomado del Anexo II Resolución CIT-COP10-2022-R6)

8. Indique el número de playas de anidación de tortuga baula del Pacífico Oriental, monitoreadas en su país durante el año que se reporta en este informe

>>> 0

9. ¿En su país, que métodos se utilizan para monitorear la anidación en playas de anidación de baula del Pacífico Oriental? (seleccione todos los que apliquen)

- No aplica. No hay playas de anidación en el país
 Conteo en playa de huellas/nido durante monitoreo matutino
 Conteo en playa de huellas/nido durante monitoreo nocturno
 Conteo en playa de hembras anidadoras y huellas/nidos durante monitoreo matutino
 Conteo en playa de hembras anidadoras y huellas/nidos durante monitoreo nocturno
 Censos aéreos de huellas de anidación (indique la frecuencia en el espacio abajo)

>>>

Uso de drones (indique la frecuencia en el espacio abajo)

>>>

Otros

10. Describa los retos que tiene el país para responder positivamente a las preguntas de esta sección a las que respondió "No". Indique el número de la pregunta a la que se refiere (Máximo 500 palabras).

>>> No aplica, no hay playas de anidación

Sección 2 - Actividades de protección y control de depredación en las playas de anidación de la baula del Pacífico Oriental.

Esta sección aplica para aquellos países que cuentan con playas de anidación. Los países que no cuenten con ellas dejarán esta sección en blanco.

11. Protección de Nidos IN SITU

a. Protección de Nidos IN SITU. Indique las técnicas de protección de nidos de baula del Pacífico Oriental utilizadas en su país durante la temporada de anidación (Ejemplo: área protegida, reubicación en viveros y otros).

>>> No aplica

b. Protección de Nidos IN SITU

Porcentaje (%) total de nidos de baula del Pacífico Oriental protegidos en las playas monitoreadas en la temporada de anidación (Incluyendo área protegidas, reubicación en viveros y otros).

>>> 0

c. Protección de Nidos IN SITU

Número total de nidos in situ en las playas monitoreadas (In situ = nidos dejados donde la tortuga desovó)

>>> 0

d. Protección de Nidos IN SITU

Porcentaje (%) de eclosión promedio de nidos **in situ** de baula del Pacífico Oriental, en las playas monitoreadas, utilizando la siguiente fórmula:

% de eclosión = total de crías eclosionadas/total de huevos.

Si no se cuenta con el total de crías eclosionadas entonces:

% de eclosión = total de cascarones/total de huevos.

>>> 0

e. Si el país utiliza otra forma de calcular el porcentaje (%) de eclosión por favor describirla.

>>> No aplica

12. Indique el porcentaje (%) de eclosión promedio en **nidos reubicados** de baula del Pacífico Oriental, utilizando los siguientes métodos en las playas monitoreadas

Responder las que aplican como porcentajes (%)

Si no se cuenta con el dato responder "no disponible"

Si no se utiliza el método responder "no aplica"

Viveros y tortugarios	N/A
Cajas	N/A
En la misma playa	N/A
Otros ¿Cuáles? y porcentaje	N/A

Actividades de control de Depredación en Playas Monitoreadas de baula del Pacífico Oriental (Tomado de Anexo II - Resolución CIT-COP10-2022-R6)

13. Actividades de control de depredación de nidos de baula del Pacífico Oriental que se llevaron a cabo en el año de este informe (seleccionar las que apliquen)

Control poblacional de animales ferales, domésticos e introducidos

- Malla de protección en el nido
- Ninguna
- N/A. No hay playas de anidación en el país
- Otros

14. Actividades de control de saqueo de nidos de baula del Pacífico Oriental que se llevaron a cabo en el año de este informe (seleccionar las que apliquen)

- Recorridos de playas por autoridades policiales
- Recorridos de playas por grupos comunales organizados
- Reubicación de nidos
- Presencia de equipos de monitoreo e investigación durante la temporada de anidación
- Mecanismos de alerta para reportar amenazas a las tortugas marinas y denuncias ambientales
- Ninguno
- Otros
- Otros
- N/A. No hay playas de anidación en el país.

15. Describa los retos que tiene el país para responder positivamente a las preguntas de esta sección a las que respondió **“No”**. Indique el número de la pregunta a la que se refiere (Máximo 500 palabras).

>>> No aplica

NOTA: Los datos de anidación en playas índice se continúan reportando en el Informe Anual de CIT Parte V Anidación.

Sección 3 - Zonas críticas y áreas de agregación de tortuga baula del Pacífico Oriental

16. ¿Su país ha identificado zonas críticas en el área de distribución de la tortuga baula del Pacífico Oriental, en aguas nacionales, en donde se requiera de un manejo espacial y temporal para reducir las capturas incidentales de la tortuga baula?

Please select only one option

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

>>> no aplica

17. ¿Su país ha identificado, en aguas nacionales, los sitios de agregación de adultos y juveniles, las rutas de migración, o sitios de importancia para la baula del Pacífico Oriental que puedan ser objeto de medidas de manejo espacial y temporal de las amenazas?

Please select only one option

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

>>> no aplica

18. ¿Su país ha participado en proyectos de investigación/colaboraciones para identificar los sitios críticos en aguas internacionales que son importantes para la conservación de la baula del Pacífico Oriental?

Please select only one option

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa brevemente y si se requiere adjunte otra información

>>> N/A

Sección 4 - Prohibiciones del consumo y uso de tortuga baula OPO (partes y derivados, captura, transporte y comercio)

19. ¿En su país se identifican los lugares donde hay consumo y uso ilegal de baula del Pacífico Oriental?

Please select only one option

- Si
- No

Si la respuesta es “Si” describa los lugares donde hay consumo y uso ilegal, la frecuencia de ocurrencia y los esfuerzos para reducir la amenaza (500 palabras máximo).

>>> N/A

20. ¿En su país se realizan campañas de concientización, inspección, vigilancia y aplicación de las leyes para detener el consumo y uso ilegal de tortugas baula del Pacífico Oriental en los sitios identificados en el punto anterior?

Please select only one option

- Si
 No

Si la respuesta es "Si" enliste las campañas del año que se reporta en este informe (500 palabras máximo).

>>> N/A

Resolución CIT-COP8-2017-R2 - Tortuga Carey (Eretmochelys imbricata)

1. ¿Su país está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

2. ¿Su país está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

3. ¿En su país se están ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico de productos de la tortuga carey?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.

4a. Protección de hábitats de anidación

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

4b. Protección de hábitats de alimentación

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

Resolución CIT-COP7-2015-R3 - Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

1. ¿Su país ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> Veda extractiva nacional por un plazo de 30 años (hasta 2025) para diversas especies de mamíferos, aves y reptiles marinos entre los que se encuentra la tortuga cabezona. Se prohíbe la captura, tenencia, posesión, transporte, desembarque, elaboración o cualquier proceso de transformación, así como la comercialización o almacenamiento de cualquiera de las especies vedadas, sea de ejemplares enteros o partes de ellos. Hay excepciones para investigación

- Programas permanentes de monitoreo de pesquerías (incluyendo captura incidental) tanto científicos (observadores) como de control (cámaras EMS y bitácoras electrónicas)

- Cuantificación de la captura incidental

- Programas de investigación y planes de reducción del descarte y de la captura incidental

2. Indicar si estos son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales de su país

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> Veda extractiva para todas las especies de tortugas marinas presentes en el país, la cual se encuentra implementada y bajo control por los organismos competentes

- Programas permanentes financiados por el Estado de monitoreo de pesquerías por observadores científicos embarcados, incluyendo el registro y cuantificación de la captura incidental de tortugas en sus objetivos.

- Establecimiento de planes de reducción de la captura incidental en los casos que sea necesario

- Control de cumplimiento de las medidas de los planes de reducción de la captura incidental y de las normativas asociadas a la devolución obligatoria de tortugas y otras especies de megafauna
- Distribución de frecuencias de la captura incidental de tortugas según el lugar de enganche. Principales estadísticos descriptivos de la Latitud, Longitud y Temperatura Superficial del Mar (TSM) en el momento de la captura de las tortugas
- Marcaje de tortugas marinas

4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> Decreto exento N° 225 de 1995: establece veda extractiva nacional por un plazo de 30 años (hasta 2025) para diversas especies de mamíferos, aves y reptiles marinos entre los que se encuentra la tortuga cabezona. Se prohíbe la captura, tenencia, posesión, transporte, desembarque, elaboración o cualquier proceso de transformación, así como la comercialización o almacenamiento de cualquiera de las especies vedadas, sea de ejemplares enteros o partes de ellos. Hay excepciones para investigación

- Ley de descarte y pesca incidental N° 20625 de 2012, establece la devolución obligatoria y reporte de todos los ejemplares capturados incidentalmente incluyendo a las tortugas. Además, se exige el establecimiento de medidas de mitigación del bycatch en pesquerías en las que ocurra captura incidental
- Ley 18859 de protección animal, incorpora el ARTÍCULO 291 BIS/1989 en CÓDIGO PENAL: Ley de maltrato animal: "El que cometiere actos de maltrato o crueldad con animales, será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a diez ingresos mínimos mensuales o sólo a esta última."

5. ¿Su país ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

6. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

7. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

8. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

Resolución CIT-COP9-2019-R2 - Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (Dermochelys coriacea)

1. ¿Su País ha implementado técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie, acorde a las directrices establecidas por la ONU – FAO para la reducción de mortalidad de tortugas marinas en operaciones de pesca?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

2. ¿Su País cuenta con programas de observadores pesqueros que cumplan con los estándares mínimos de cobertura de observadores científicos establecidos por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero pertinentes?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

3. ¿Su País ha implementado leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental, en materia de captura incidental o áreas marinas protegidas?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

4. ¿Su país ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación de la baula del Atlántico Noroccidental y sus hábitats asociados?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica. No hay playas de anidación en el país

Por favor enliste las actividades más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

5. ¿Su País posee un programa de monitoreo y marcaje en las playas de anidación de la baula del Atlántico

Noroccidental?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica. No hay playas de anidación en el país

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>>

6. ¿Su País está colectando datos de las interacciones de la baula del Atlántico Noroccidental con las flotas pesqueras? Si la respuesta es SI, por favor reporte las interacciones de esta especie con embarcaciones industriales de palangre en la Parte VI de este informe.

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Resolución CIT-COP10-2022-R7 - Reducción de impactos de las pesquerías en las tortugas marinas

Con relación ha si su país ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:

A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

1. ¿Su país recolecta información por pesquería?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> •El país cuenta con programas permanentes financiados por el Estado de monitoreo e investigación de pesquerías incluyendo el registro y cuantificación de la captura incidental de tortugas en sus objetivos mediante observadores embarcados.

•Existen programas específicos de monitoreo y cuantificación de la captura incidental por observadores a bordo

•Para efectos de control de normativa pesquera (incluyendo la captura incidental)se han instalado cámaras (EMS) en toda la flota industrial desde enero de 2020 y en la flota artesanal de 15 o más metros a partir de enero de 2024.

•Para efectos de reporte se ha establecido el uso de bitácoras electrónicas en toda la flota industrial y de manera voluntaria en la artesanal

2. ¿Su país cuenta con programa(s) de observadores?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> Existe un programa permanente de observadores (200 personas aproximadamente) encargados de realizar el levantamiento de datos e información biológica pesquera con una cobertura espacial y temporal en las pesquerías nacionales.

•La dotación vigente y operativa permite cumplir los procedimientos de muestreo y la normativa vigente.

•Actualmente se está explorando poder complementar el monitoreo de observadores con información de

los EMS.

- Los observadores son capacitados anualmente en diversas materias (incluyendo registro de captura incidental) previo a su designación como tales. Cursos de Formación de Observadores Científicos.
- Los postulantes son sometidos a un proceso de acreditación ante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- El programa se encuentra acreditado ante el programa de observación de la SPRFMO (Pacífico Sur)
- Certificación ISO 9001:2015 es un requisito para el Sistema de Observadores Científicos de IFOP.
- Los protocolos y manuales y guías de identificación de especies para observadores se actualizan permanentemente.
- Los equipos técnicos de los proyectos actualmente consideran en mayor grado la estacionalidad de las pesquerías y los factores exógenos como: mercado, precios, restricciones normativas y operativas.

3. ¿Su país desarrolla investigación sobre las interacciones de pesquerías con tortugas marinas?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> En todas las pesquerías nacionales se monitorea la captura incidental tanto con fines de investigación como para control de cumplimiento. El monitoreo científico se hace con observadores embarcados en una muestra aleatoria de la flota/viajes/lances de pesca. En general las coberturas de observación en las flotas industriales son mayores llegando al 80% en algunos casos. Sin embargo, en las flotas artesanales la cobertura de observadores en general es baja o incluso nula en pesquerías donde participan embarcaciones muy pequeñas. Por otra parte, el monitoreo de control de cumplimiento de la normativa pesquera a través de EMS (incluyendo captura incidental) abarca el 100% de la flota industrial, es decir todos los lances de pesca y todos los viajes y a partir de 2024 se incorporarán gradualmente al control por EMS las embarcaciones artesanales de eslora iguales o mayores a 15 metros de longitud.

4. ¿Su país cuenta con información de embarcaciones de estados no parte sobre interacciones con tortugas marinas?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

5. ¿Su país coopera con estados no parte para obtener información sobre interacciones con tortugas marinas?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

B. Medidas de mitigación

6. ¿Su país implementa medidas de mitigación en pesquerías de palangre?

Please select only one option

- Si
 No
 No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

7. ¿Su país implementa medidas de mitigación en pesquerías de redes de enmalle?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> No aplica

8. ¿Su país implementa medidas de mitigación en pesquerías de arrastre (e.g. DETs)?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

DETs: especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas; o adjunte cualquier documento relevante.

>>> No aplica

9. ¿Su país implementa medidas de mitigación para otras artes/aparejos de pesca?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Si la respuesta es Si, por favor indique las artes/aparejos de pesca

>>> N/A

10. Enliste los programas de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente, llevados a cabo por su país en el último año.

>>> Taller de Capacitación para la Identificación, Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas Durante diciembre del año 2023, se llevó a cabo el Taller de Capacitación para la Identificación, Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas, este tuvo lugar en ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, que corresponde a uno de los puertos de zarpe y recalada de un grupo reducido de embarcaciones de la flota de red de enmalle que opera sobre pez espada.

Las sesiones del taller se enfocaron primero en charlas cortas sobre la biología y ecología de las tortugas marinas y especies presentes en Chile. Posteriormente, se trabajó en sesiones prácticas donde los participantes aprendieron sobre la correcta manipulación y liberación de tortugas marinas durante faenas de pesca como también sobre técnicas de remoción de anzuelos y reanimación de tortugas marinas. Las sesiones estuvieron dirigidas a pescadores artesanales y funcionarios públicos (Suboesca, Sernapesca, Ifop, Gobernación Marítima).

Se realizaron capacitaciones a los observadores científicos de IFOP que realizan de manera regular la observación de los viajes de las flotas de recursos altamente migratorios.

C. Consideraciones socioeconómicas

11. ¿Existe apoyo para actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas?

Please select only one option

- Si
- No
- No aplica

Por favor enliste las acciones más relevantes del año (500 palabras)

Enliste las actividades, talleres, investigaciones, publicaciones o cualquier otro material relevante relacionado. Adjunte documentos de soporte si así lo requiere.

>>> N/A

Parte IV - Información sobre investigación

Indique las amenazas por especie (Desarrollo costero, captura incidental, contaminación, patógenos y cambio climático).

1) Amenazas

1.1. Indique las amenazas

Indique las amenazas (**desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie

Lo = Lepidochelys olivacea

Lk = Lepidochelys kempii

Dc = Dermochelys coriacea

Ei = Eretmochelys imbricata

Cc = Caretta caretta

Cm = Chelonia mydas.

	L o	L k	Dc	Ei	Cc	Cm
Uso directo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Captura incidental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Desarrollo Costero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Patógenos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Contaminación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cambio Climático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

2) Indique las acciones de mitigación que aplican para cada especie

2.1 Acciones de mitigación para la pérdida de hábitat (i.e. desarrollo costero, contaminación, cambio climático)

	L k	L o	Dc	Ei	Cc	Cm
Declaración de Áreas Marinas Protegidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normatividad vigente sobre iluminación en playas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se requieren permisos para construcción cerca de áreas de anidación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se requieren permisos para investigación en áreas de anidación/alimentación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Se requieren permisos para actividades recreativas cerca de áreas de anidación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limpieza de playas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Control/erradicación de depredadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uso de iluminación amigable para tortugas marinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

2.2 Acciones de mitigación de la captura incidental

	L o	L k	Dc	Ei	Cc	Cm
Dispositivos excluidores de tortugas (DET)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cierres espaciales/temporales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Investigación en nuevas tecnologías para la pesca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Monitoreo de embarcaciones utilizando VMS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Marcaje de aparejos de pesca en pesquerías comerciales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pescadores entrenados en manipulación y liberación segura para tortugas marinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de observadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Uso de anzuelos circulares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las redes están prohibidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El arrastre está prohibido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación de redes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.3 Acciones de mitigación del uso directo

	L o	L k	Dc	Ei	Cc	Cm
Ninguna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reubicación de nidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Patrullas nocturnas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Patrullas diurnas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Marcaje de aletas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Rastreo satelital	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normativas vigentes para saqueo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Educación ambiental para comunidades locales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decomiso de productos de tortugas marinas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Alternativas de subsistencia para comunidades locales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se requieren permisos para investigación científica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan de Manejo de la Excepción (si aplica)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3) Investigación

3.1 Tipos de investigación

Por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cuál(es) especie(s):

	Cm	Cc	Ei	Dc	Lk	Lo
Marcaje	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Migración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Genética	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Monitoreo de hábitat	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interacción con pesquerías	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Enfermedades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.2 Describa las investigaciones científicas

En adición a lo anterior, describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades, etc.

Para reportar cada proyecto por favor incluya la siguiente estructura

- 1) Título del proyecto
- 2) Objetivos
- 3) E-mail de la organización/responsable
- 4) Resumen (5 líneas)
- 5) Número de Anexo (Utilice los botones azules para anexar fotos y/o el informe completo si este se encuentra disponible).

En la opción de anexar, recuerde describir el archivo con el mismo número de Anexo referenciado en el texto
>>> Programa de marcaje y recaptura de organismos altamente migratorios

- **Marcaje convencional**

A nivel nacional, el programa de marcaje convencional de recursos altamente migratorios fue difundido por medio de la distribución del Calendario Lunar 2023, el cuál fue entregado al sector pesquero y a la comunidad en general a lo largo de todo el país. En el calendario se informó la importancia del proceso de marcaje, se indicaron los datos que se deben registrar, como también el procedimiento que se debe seguir en el caso de encontrar a un tiburón, pez espada o tortuga marina con una marca y la dirección a la que se entregará la información y la marca para recibir el reconocimiento.

Marcas externas de identificación

Cuando las tortugas marinas pueden ser subidas a bordo se realiza el marcaje de ejemplares vivos y con buena condición corporal utilizando marcas de titanio de numeración única (marcas Inconel Modelo 681, National Band y Tag Company, Newport, KY 41071, USA), colocadas en ambas aletas delanteras por medio de un aplicador. Si la tortuga trae marcas de identificación metálicas, éstas son registradas y se retiran sólo de ejemplares muertos.

Marcas internas de identificación

Se utilizan transmisores pasivos integrados (PITs o microchips) que corresponden a marcas subcutáneas de identificación, las que se colocan entre las escamas distales de la aleta derecha para tortugas de caparazón óseo (ej. tortuga cabeza) y en el hombro para una tortuga laúd. Mediante un escaner o lector de mano

(Biomark Modelo HRP Lite Handheld) se verificó la correcta aplicación del PITs, el que también fue utilizado para revisar por la presencia de estas marcas en todas las tortugas capturadas.

Recaptura de ejemplares marcados

Se determina el número de ejemplares recapturados por especie y por flota y el origen de la marca (e.g. Chile), se calcularon los días de desplazamiento desde el día del marcaje hasta el de recaptura. El desplazamiento correspondió a la distancia lineal entre los puntos geográficos del marcaje y la recaptura, la que fue calculada con la librería de R geosphere y la función "distHabversine". La dirección del desplazamiento estuvo dada por el punto de recaptura respecto al punto donde fue marcado el individuo. Los reportes de las recapturas fueron georreferenciados y posteriormente cartografiados utilizando la librería PBS Mapping (Schnute et al. 2007) del software R-cran 3.3.2 (R Development Core Team 2020).

El crecimiento de los ejemplares recapturados fue calculado a partir de la medida de longitud horquilla (LH; tiburón), longitud y ancho disco (LD, AD; rayas), longitud mandíbula inferior horquilla (LHMI; pez espada), largo curvo de caparazón (LCC; tortugas marinas) registradas al momento del marcaje y de la recaptura en centímetros. En algunos casos, la recaptura se realizó en embarcaciones que no contaban con OC, en dichas situaciones, la talla de los ejemplares fue estimada por los pescadores y esta medida no fue considerada para la determinación del crecimiento. Por último, se determinó el estado de madurez de las recapturas siguiendo el mismo criterio usado para los ejemplares marcados.

La tasa de recaptura fue calculada en relación con el número total de individuos marcados y de recapturados a la fecha para cada una de las especies marcadas en el año 2021 y para toda la serie histórica de ejemplares marcados.

4) Otras actividades

Si se trata de proyectos, por favor incluya nombre del proyecto, organizaciones involucradas, un resumen de máximo 5 líneas, estado actual del proyecto y contacto de persona encargada.

4.1 Otras actividades

Incluir un resumen de 500 palabras con información sobre actividades de educación ambiental, programas para declarar o gestionar áreas protegidas, y actividades de cooperación con otros países Parte.

Por favor adjunte otro documento(s) relevante(s) utilizando los botones azules abajo.

>>> Actividad de difusión Carnaval para la Conservación de las Tortugas Marinas - Arica

Actividad difusión Tortugas Marinas en Feria del Libro, Quinta Vergara, Viña del Mar.

Actividad de difusión Tortugas Marinas en Feria parque Cultural Valparaíso

Actividad de difusión Tortugas Marinas a colegios en IFOP

Parte V - Información sobre anidación

Playas o sitios índice de anidación para la conservación de tortugas marinas

Utilice el siguiente menú para seleccionar las playas índice sobre las que reportará la información de anidación de la última temporada correspondiente al año de este informe.

Si su país no cuenta con playas de anidación, esta sección permanecerá en blanco, dado a que no aplica a su país.

Sitios Índice de Anidación

Si lo requiere, adjunte aquí otros archivos relevantes a esta sección.

Por favor describa el contenido del archivo adjunto en la a continuación y utilice el botón azul para adjuntar el archivo.

>>>

Parte VI - Información de Pesquerías

Si su país no tiene datos disponibles para llenar la información de las pesquerías con palangre, por favor contacte a la Secretaría de la CIT secretario@iacseaturtle.org

Pesquerías de Palangre

Pesquerías de Palangre (Buques > 20m)

¿Su país cuenta con pesquerías industriales de palangre con buques mayores de 20m?

Please select only one option

Si

No

Instrucciones

Por favor complete los espacios correspondientes de acuerdo con el tipo de lance. Los **lances someros** corresponden a lances con **<15 Anzuelos por Canasta/Anzuelo entre Flotadores o <100 m de profundidad máxima de anzuelos**. Los **lances profundos** corresponden a lances con **≥15 Anzuelos por Canasta/Anzuelo entre Flotadores o ≥100m de profundidad máxima de anzuelos**.

Información de la Flota (buques > 20m)

a. Periodo cubierto: fecha inicial y final de las operaciones pesqueras del año.

b. Área de pesca: indicar las coordenadas del área donde se llevaron a cabo las operaciones pesqueras con lances someros y profundos, durante el último año.

c. No. de buques que pescaron: indicar el número total de buques de la flota en cada caso (lances profundos y someros), el número de buques con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los buques con observadores (% observado).

d. No. de viajes: indicar el número total de viajes en cada caso (lances profundos y someros), el número de viajes con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los viajes con observadores (% observado).

e. No. de días de pesca efectivos: indicar el número anual de días en los que hubo pesca en cada caso (lances profundos y someros), el número de días de pesca con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los días de pesca con observadores a bordo (% observado).

f. No. de lances: indicar el número total anual de lances en cada caso (lances profundos y someros), el número de lances con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los lances anuales con observadores a bordo (% observado).

g. No. de anzuelos (en miles): indicar el número total anual de anzuelos en cada caso (lances profundos y someros), el número anual de anzuelos con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente al número anual de anzuelos con observadores a bordo (% observado). Si se desconoce el número de anzuelos, entonces incluya el número aproximado de anzuelos/lances y utilice un asterisco para indicarlo (*).

h. Tipo/tamaño de anzuelo predominante: utilizando los códigos de la CIAT indique el tipo de anzuelo más común (> 50%) utilizado en total durante el año, y en los buques con observadores a bordo en cada caso (lances profundos y someros). Si su país utiliza un tipo de anzuelo que no se encuentra en los códigos de la CIAT, por favor indique:

-**Tipo:** Circular, Jota u Otro

-**Tamaño:**

Jota (8 o 9),

Circular (13/14/15/16/17/18/19/20)

-**Compensación:** Si o No

i. Tipo de carnada predominante: indicar el tipo de carnada más común utilizada en total durante el año, y en los buques con observadores en cada caso (lances profundos y someros) utilizando los siguientes códigos de carnada: SQ - calamar (e.g. Cefalópodos), M - caballa (e.g. Scomber spp.), A - señuelo artificial (e.g. pieza de plástico), O-Otros, especificar.

Especies de Tortugas Marinas (Unidades expresadas en el número de individuos observados)

j. Liberadas vivas: número total de individuos de cada especie de tortugas marinas liberadas vivas en cada caso (lances profundos y someros).

k. Liberadas muertas: número total de individuos de cada especie de tortugas marinas liberadas muertas (lances profundos y someros).

l. Liberada en condición desconocida: número total de individuos de cada especie de tortugas marinas liberadas en condiciones desconocidas, tales como que el individuo no pudo ser subido a bordo o lo suficientemente cerca para verificar la condición de viva o muerta.

m. Notas: incluya información adicional, tal como el número de tortugas capturadas que tenían marcas (marcas de aleta o telemetría satelital), en cada caso (lances profundos y someros, si aplica).

Chile Pacific

1. Especies Objetivo

1. Especies Objetivo

Indicar las especies objetivo (nombre científico y común) de la pesquería con palangre durante el último año. Indique con una **X** si la captura fue realizada con lances profundos o someros.

	Nombre común	Nombre científico	Lance somero	Lance profundo

2. Lances someros (<15 APC/AEF o <100 m de profundidad máxima de los anzuelos)

2.1 Periodo Cubierto y Área de Pesca

Por favor ingrese la información en el siguiente formato:

Periodo Cubierto: rango de fechas mm/dd/aaaa-mm/dd/aaaa

Área de Pesca: desde (XXX)oW hasta (XXX)oW y desde (XXX)oS/N hasta (XXX)oS/N

	Lances Someros
Área de Pesca	
Periodo Cubierto	

2.2. Información de la Flota - Lances Someros

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

Códigos

Códigos de Anzuelos CIAT (<https://www.iattc.org/Downloads/Hooks-Anzuelos-Catalogue.pdf>)

Códigos de carnada:

SQ - calamar (e.g. Cefalópodos)

M - caballa (e.g. Scomber spp.)

A - señuelo artificial (e.g. pieza de plástico)

O-Otros, especificar cuáles.

	Flota Total	Observado	% Observado
Número de viajes			
Número de buques que pescaron			
Tipo de cebo predominante			
Tipo/tamaño de anzuelo predominante			
Número de anzuelos (en miles)			
Número de lances			
Número de días efectivos de pesca			

Código de anzuelo que no se encuentra en la lista de CIAT

Si su país utilizan un nombre de anzuelo que no se encuentra en los códigos de la CIAT por favor indique lo siguiente:

-**Tipo:** Circular, Jota, u Otros

-**Tamaño:**

J (8 o 9)

Circular (13/14/15/16/17/18/19/20)

-**Compensación:** Si o No

>>>

2.3a Especies de Tortugas Marinas - Lances Someros

Número de Individuos Observados

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

	Liberadas Condición Desconocida	Liberadas Muertas	Liberadas Vivas
Lepidochelys olivacea			
Lepidochelys kempii			
Dermochelys coriacea			
Eretmochelys imbricata			
Chelonia mydas			
Caretta caretta			

2.3b Notas (e.g. Tortugas marcadas, etc.

>>>

3. Lances Profundos (≥ 15 APC/AEF o ≥ 100 m de profundidad máxima de los anzuelos)

3.1. Periodo Cubierto y Área de Pesca

Por favor ingrese la información en el siguiente formato:

Periodo Cubierto: rango de fechas mm/dd/aaaa-mm/dd/aaaa

Área de Pesca: desde (XXX)oW hasta (XXX)oW y desde (XXX)oS/N hasta (XXX)oS/N

	Lances Profundos
Periodo Cubierto	

Área de Pesca	
---------------	--

3.2 Información de la Flota - Lances Profundos

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

Códigos

Códigos de Anzuelos CIAT (<https://www.iattc.org/Downloads/Hooks-Anzuelos-Catalogue.pdf>)

Códigos de carnada:

SQ - calamar (e.g. Cefalópodos)

M - caballa (e.g. Scomber spp.)

A - señuelo artificial (e.g. pieza de plástico)

O-Otros, especificar cuáles.

	Flota Total	Observado	% Observado
Tipo de cebo predominante			
Tipo/tamaño de anzuelo predominante			
Número de días efectivos de pesca			
Número de viajes			
Número de lances			
Número de buques que pescaron			
Número de anzuelos (en miles)			

Código de anzuelo que no se encuentra en la lista de CIAT

Si su país utiliza un nombre de anzuelo que no se encuentra en los códigos de la CITA por favor indique lo siguiente:

-**Tipo:** Circular, Jota, u Otros

-**Tamaño:**

J (8 o 9)

Circular (13/14/15/16/17/18/19/20)

-**Compensación:** Si o No

>>>

3.3a Especies de Tortugas Marinas - Lances Profundos

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

	Liberadas Vivas	Liberadas Muertas	Liberadas en Condición Desconocida
Chelonia mydas			
Lepidochelys olivacea			
Lepidochelys kempii			
Dermochelys coriacea			
Eretmochelys imbricata			
Caretta caretta			

3.3b Notas (e.g. Tortugas Marcadas)

>>>

Pesquerías de Palangre (Buques < 20m)

¿Su país cuenta con pesquerías de palangre con buques menores de 20m?

Please select only one option

- Si
 No

Instrucciones

Por favor complete los espacios correspondientes de acuerdo con el tipo de lance. Los **lances someros** corresponden a lances con **<15 Anzuelos por Canasta/Anzuelo entre Flotadores o <100 m de profundidad máxima de anzuelos**. Los **lances profundos** corresponden a lances con **≥15 Anzuelos por Canasta/Anzuelo entre Flotadores o ≥100m de profundidad máxima de anzuelos**.

Información de la Flota (buques < 20m)

a. Periodo cubierto: fecha inicial y final de las operaciones pesqueras del año.

b. Área de pesca: indicar las coordenadas del área donde se llevaron a cabo las operaciones pesqueras con lances someros y profundos, durante el último año.

c. No. de buques que pescaron: indicar el número total de buques de la flota en cada caso (lances profundos y someros), el número de buques con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los buques con observadores (% observado).

d. No. de viajes: indicar el número total de viajes en cada caso (lances profundos y someros), el número de viajes con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los viajes con observadores (% observado).

e. No. de días de pesca efectivos: indicar el número anual de días en los que hubo pesca en cada caso (lances profundos y someros), el número de días de pesca con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los días de pesca con observadores a bordo (% observado).

f. No. de lances: indicar el número total anual de lances en cada caso (lances profundos y someros), el número de lances con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los lances anuales con observadores a bordo (% observado).

g. No. de anzuelos (en miles): indicar el número total anual de anzuelos en cada caso (lances profundos y someros), el número anual de anzuelos con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente al número anual de anzuelos con observadores a bordo (% observado). Si se desconoce el número de anzuelos, entonces incluya el número aproximado de anzuelos/lances y utilice un asterisco para indicarlo (*).

h. Tipo/tamaño de anzuelo predominante: utilizando los códigos de la CIAT indique el tipo de anzuelo más común (> 50%) utilizado en total durante el año, y en los buques con observadores a bordo en cada caso (lances profundos y someros). Si su país utiliza un tipo de anzuelo que no se encuentra en los códigos de la CIAT, por favor indique:

-Tipo: Circular, Jota u Otro

-Tamaño:

Jota (8 o 9),

Circular (13/14/15/16/17/18/19/20)

-Compensación: Si o No

i. Tipo de carnada predominante: indicar el tipo de carnada más común utilizada en total durante el año, y en los buques con observadores en cada caso (lances profundos y someros) utilizando los siguientes códigos de carnada: SQ - calamar (e.g. Cefalópodos), M - caballa (e.g. Scomber spp.), A - señuelo artificial (e.g. pieza de plástico), O-Otros, especificar.

Especies de Tortugas Marinas (Unidades expresadas en el número de individuos observados)

j. Liberadas vivas: número total de individuos de cada especie de tortugas marinas liberadas vivas en cada caso (lances profundos y someros).

k. Liberadas muertas: número total de individuos de cada especie de tortugas marinas liberadas muertas (lances profundos y someros).

l. Liberada en condición desconocida: número total de individuos de cada especie de tortugas marinas liberadas en condiciones desconocidas, tales como que el individuo no pudo ser subido a bordo o lo suficientemente cerca para verificar la condición de viva o muerta.

m. Notas: incluya información adicional, tal como el número de tortugas capturadas que tenían marcas (marcas de aleta o telemetría satelital), en cada caso (lances profundos y someros, si aplica).

Pesquerías de Palangre Chile**Pacific****1. Especies Objetivo**

1. Especies Objetivo

Indicar las especies objetivo (nombre científico y común) de la pesquería con palangre durante el último año. Indique con una **X** si la captura fue realizada con lances profundos o someros.

	Nombre Común	Nombre Científico	Lance somero	Lance profundo
	Dorado de altura	Coryphaena hippurus	x	
	Tiburón azulejo	Prionace glauca	x	
	Marrajo	Isurus oxyrinchus	x	

2. Lances someros (<15 APC/AEF o <100 m de profundidad máxima de los anzuelos)

2.1 Periodo Cubierto y Área de Pesca

Por favor ingrese la información en el siguiente formato: Periodo Cubierto: rango de fechas mm/dd/aaaa-mm/dd/aaaaÁrea de Pesca: desde (XXX)oW hasta (XXX)oW y desde (XXX)oS/N hasta (XXX)oS/N

	Lances Someros
Área de Pesca	(70°09'W)-(71°33'W) y (18°40'S)-(25°45'S)
Periodo Cubierto	16/12/2022-31/12/2023

2.2. Información de la Flota - Lances Someros

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

Códigos

Códigos de Anzuelos CIAT (<https://www.iattc.org/Downloads/Hooks-Anzuelos-Catalogue.pdf>)

Códigos de carnada:

SQ – calamar (e.g. Cefalópodos)

M – caballa (e.g. Scomber spp.)

A – señuelo artificial (e.g. pieza de plástico)

O-Otros, especificar cuáles.

	Flota Total	Observado	% Observado
Tipo/tamaño de anzuelo predominante	Jota/7	Jota/7	87
Número de buques que pescaron	106	3	2,8
Tipo de cebo predominante	O, pez volador	O, pez volador	77
Número de anzuelos (en miles)	398019*	7405	2,1
Número de lances	1129*	21	1,9
Número de días efectivos de pesca	645*	12	1,9
Número de viajes	215	4	1,9

Código de anzuelo que no se encuentra en la lista de CIAT

Si su país utilizan un nombre de anzuelo que no se encuentra en los códigos de la CIAT por favor indique lo siguiente:

-**Tipo:** Circular, Jota, u Otros

-**Tamaño:**

J (8 o 9)

Circular (13/14/15/16/17/18/19/20)

-**Compensación:** Si o No

>>>

2.3a Especies de Tortugas Marinas – Lances Someros

Número de Individuos Observados

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

	Liberadas Vivas	Liberadas Muertas	Liberadas Condición Desconocida
Lepidochelys olivacea	0	0	0
Lepidochelys kempii	0	0	0
Dermochelys coriacea	1	0	0
Eretmochelys imbricata	0	0	0
Chelonia mydas	1	0	0
Caretta caretta	6	0	0

2.3b Notas (e.g. Tortugas marcadas, etc.

>>>

3. Lances Profundos (≥ 15 APC/AEF o ≥ 100 m de profundidad máxima de los anzuelos)

3.1. Periodo Cubierto y Área de Pesca

Por favor ingrese la información en el siguiente formato:

Periodo Cubierto: rango de fechas mm/dd/aaaa-mm/dd/aaaa

Área de Pesca: desde (XXX)oW hasta (XXX)oW y desde (XXX)oS/N hasta (XXX)oS/N

	Lances Profundos
Periodo Cubierto	
Área de Pesca	

3.2 Información de la Flota - Lances Profundos

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

Códigos

Códigos de Anzuelos CIAT (<https://www.iattc.org/Downloads/Hooks-Anzuelos-Catalogue.pdf>)

Códigos de carnada:

SQ - calamar (e.g. Cefalópodos)

M - caballa (e.g. Scomber spp.)

A - señuelo artificial (e.g. pieza de plástico)

O-Otros, especificar cuáles.

	Flota Total	Observado	% Observado
Número de anzuelos (en miles)			
Número de días efectivos de pesca			
Número de viajes			
Tipo de cebo predominante			
Número de buques que pescaron			
Tipo/tamaño de anzuelo predominante			
Número de lances			

Código de anzuelo que no se encuentra en la lista de CIAT

Si su país utiliza un nombre de anzuelo que no se encuentra en los códigos de la CITA por favor indique lo siguiente:

-**Tipo:** Circular, Jota, u Otros

-**Tamaño:**

J (8 o 9)

Circular (13/14/15/16/17/18/19/20)

-**Compensación:** Si o No

>>>

3.3a Especies de Tortugas Marinas - Lances Profundos

Por favor leer las instrucciones antes de llenar este formato

	Liberadas Vivas	Liberadas Muertas	Liberadas en Condición Desconocida
Lepidochelys olivacea			
Caretta caretta			
Chelonia mydas			
Eretmochelys imbricata			

Dermochelys coriacea			
Lepidochelys kempii			

3.3b Notas (e.g. Tortugas Marcadas)

>>>

Información para el seguimiento de la implementación de la Resolución Reducción de los Impactos Adversos de las pesquerías en las Tortugas Marinas CIT-COP10-2022-R7 y la Resolución de Tortugas Baula del Pacífico Oriental CIT-COP10-2022-R6

Instrucciones:

Estimado delegado, ingresar la información de su país, en el formato a continuación. El formato cuenta con 5 secciones que deberán ser llenadas: 1) Características de las pesquerías, 2) captura incidental de tortugas marinas, 3) reducción de los impactos de la captura incidental en las tortugas marinas, 4) varamientos y 5) participación de su país en OROPs y otras organizaciones y entidades internacionales

1) CARACTERÍSTICAS DE LAS PESQUERÍAS

Se define como pesquería, a la actividad pesquera que se lleva a cabo en un área específica, utilizando un arte y equipo de pesca específico la cual tiene como objetivo la captura de algunas especies en particular, las cuales interactúan con una o más especies de tortugas marinas en diferentes etapas de sus ciclos de vida. Como, por ejemplo: la pesca de palangre pelágico para túnidos, pesca de arrastre de camarón, pesca de palangre pelágico semiartesanal para dorado, entre otras.

La siguiente información es solicitada para evaluar la implementación de la Resolución de Reducción de Impactos Adversos de las Pesquerías y las tortugas marinas CIT-COP10-2022-R7.

Si esta Resolución no aplica para su país, no necesita llenar esta sección.

1.1 En cada fila de la siguiente pregunta 1.1, mencione las pesquerías con mayores impactos adversos (conocidos o esperados) sobre las tortugas marinas en su país. Incluya las pesquerías que tienen el mayor número de interacciones y/o interacciones con especies en peligro crítico, e indique con una (x) qué especies de tortugas marinas interactúa con la pesquería. Ejemplos de pesquerías: palangre pelágico para túnidos, pesca de arrastre para camarón, red de enmalle de fondo dirigida a corvina, entre otras. Puede agregar filas adicionales a la tabla según sea necesario. Cc=Caretta caretta; Cm= Chelonia midas; Dc= Dermochelys coriacea; Ei= Eretmochelys imbricata; Lk= Lepidochelys kempii; Lo= Lepidochelys olivacea

	PESQUERÍA	Cc	Cm	Dc	Ei	Lk	Lo

1.2 Para cada pesquería mencionada en la pregunta 1.1, proporcione la siguiente información.

	PESQUERÍA	Eslora promedio de buques (m)	Especies OBJETIVO	Zona general de pesca (costera [hasta 12 millas] u oceánica [fuera de 12 millas])	Número total estimado de embarcaciones que operaron en el último año: (10, 11-100, 101-1,000, 1,001-10,000, >10,000, sin cuantificar)	Promedio de días efectivos de pesca / buque en el último año: (10, 11-30, 31-60, 61-90, 91-180, >180, todos los días, sin cuantificar)

2) CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS

La siguiente información es solicitada para evaluar la implementación de la Resolución de Reducción de Impactos Adversos de las Pesquerías y las tortugas marinas CIT-COP10-2022-R7.

Si esta Resolución no aplica para su país, no necesita llenar esta sección.

2.1 Empleando los datos de las pesquerías con el mayor impacto sobre las tortugas marinas definido en la

sección 1 (pregunta 1.1) por su país, favor indique aproximadamente la cantidad de tortugas capturadas. Seleccione el valor más adecuado del siguiente rango: cero (0), 1-10, 11-20, 21-50, 51-100, 101-1000, 1001-10 000, >10 000 o sin cuantificar. Si una especie no interactúa con una pesquería, escriba N/A "No Aplica".

Si la información solicitada no está disponible para su país, indicar en las casillas ND o "No data"

	PESQUERÍA	Cc	Cm	Dc	Ei	Lk	Lo

2.2 Indique la(s) fuente(s) de los datos de captura incidental y el porcentaje de esfuerzo de pesca monitoreado para producir esos datos (0, <10 %, 11-25 %, 26-50 %, > 50 %, 100 %, sin cuantificar). Si no se utiliza un método de seguimiento para una pesquería determinada, deje el espacio en blanco.

Si la información solicitada no está disponible para su país, indicar en las casillas ND o "No data"

	Pesquería	Observadores a bordo	Observadores/ Entrevistas en puerto	Monitoreo electrónico	Bitácoras de pescadores	Comunicaciones por radio	Otro

3) REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA CAPTURA INCIDENTAL EN LAS TORTUGAS MARINAS

3.1 Mencione cuales de las siguientes medidas son implementadas por su país, en las pesquerías mencionadas en la sección 1 (pregunta 1.1) para reducir la captura incidental de tortugas marinas y en qué porcentaje de la flota se implementan (0, <10 %, 11-25 %, 26-50 %, >50 %, 100 %, sin cuantificar). Si la medida no se implementa en su país, indique N/I en la columna de No Se Implementa, e incluya una breve descripción de la causa en la casilla correspondiente. Si la medida no aplica en su país, indique N/A en la columna de No Aplica e incluya una breve descripción de la causa, por ejemplo, no existe esta pesquería y/o esta medida en el país.

	Pesquería a que aplica la medida	% de flota de la pesquería (use rangos arriba)	Esta medida no se implementa N/I	Esta medida no aplica N/A
Anzuelos circulares				
Carnada de peces				
Iluminación de redes				
Reducción de tiempos de inmersión				
Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs)				
Otros				

3.1.1 En el caso que los anzuelos circulares sean utilizados en su país, favor indicar el número o el rango de tamaño y en la pesquería en la cual es usada en el recuadro de abajo

>>>

3.2 En su país, ¿existe investigación para identificar alguna de las siguientes técnicas y/o medidas para reducir la mortalidad de tortugas marinas posterior a la captura? Seleccione todas las respuestas que

apliquen.

- ANZUELOS CIRCULARES
- CARNADA DE PECES
- ILUMINACION DE REDES
- REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE INMERSIÓN
- MANEJO CON CIERRES ESPACIALES/TEMPORALES
- DISPOSITIVO EXCLUIDOR DE TORTUGAS (DET)
- OTROS

>>>

3.3 ¿Cuáles de las siguientes mejores prácticas para la manipulación segura y medidas para la liberación de tortugas se implementan en su país? (en las pesquerías mencionadas en la sección 1 (pregunta 1.1)) y en qué porcentaje de la flota (0, <10 %, 11-25 %, 26-50 %, > 50 %, 100 %, sin cuantificar)? Si la práctica no se implementa en su país, indique N/I en la columna de No Se Implementa, e incluya una breve descripción de la causa en la casilla correspondiente.

Si la práctica no aplica en su país, indique N/A en la columna de No Aplica e incluya una breve descripción de la causa, por ejemplo: no existe ese tipo de práctica y/o pesquería en el país.

	Pesquería a que aplica la medida	% de flota de la pesquería (use rangos arriba)	Esta medida no se implementa N/I	Esta medida no aplica N/A
Desenganchar o "Dehook"				
Primeros auxilios a tortugas marinas heridas				
Desenredar y/o desenmallar				
Instalación y mantenimiento de DET				
Programa de comunicación con la flota pesquera para promover buenas prácticas				
Proyectos para promover el intercambio entre pescadores a nivel nacional para compartir experiencias sobre reducción y mitigación de la captura incidental de tortuga laúd del PO				
Proyectos para promover el intercambio entre pescadores a nivel regional para compartir experiencias sobre la reducción y mitigación de la captura incidental de tortugas laúd del PO				
Equipo a bordo de embarcaciones y material didáctico para mejores prácticas de manipulación segura de tortugas marinas				
Otros				

3.4 En su país, ¿quién está recibiendo capacitación sobre las mejores prácticas arriba mencionadas y cuántas personas recibieron capacitación **este año**? (cero (0), 1-10, 11-20, 21-50, 51-100, 101-1,000, >1,000 o sin cuantificar?)

Si la información solicitada no está disponible para su país, indicar en los campos de la tabla ND o "no data".

	Recibieron Capacitación o entrenamiento (Si/ No)	Número de capacitaciones o entrenamientos	Número de Personas capacitadas (Use rangos arriba)
Observadores a bordo			
Recolector de información pesquera en puertos			
Pescadores o tripulación de pesca			
Guardaparques			
Policía ambiental/Oficiales de conservación			
Otro			

4) VARAMIENTOS

4.1 ¿Existe un registro sistemático de varamientos en su país? (por registro sistemático se entiende la colecta anual de información de varamientos a través de una entidad de gobierno oficial u otra organización autorizada por el gobierno.)

Please select only one option

- SI
 NO

4.2 Indique qué métodos se utilizan para recopilar información sobre varamientos en su país y con qué frecuencia se utiliza cada uno (continuamente, esporádicamente, por demanda o solicitud, no hay)

	Si/No	Con qué frecuencia se usa: (Continuamente, esporádicamente, por demanda, no hay)
Monitoreo continuo y sistemático en el marco de programas gubernamentales (por ejemplo, censo de zona costera)		
Seguimiento sistemático en el marco de proyectos de investigación específicos (por ejemplo, proyectos particulares liderados por el sector científico y las ONG)		
Monitoreo oportunista (por ejemplo, informes aislados/fortuitos)		
Otro - indique a continuación		

4.3 Si cuenta con esta información, indique aproximadamente la cantidad de tortugas marinas varadas en las costas de su país el año pasado. Seleccione el valor de abundancia más adecuado (cero (0), 1-10, 11-20, 21-50, 51-100, 101-1000, 1001-10 000, >10 000 o sin cuantificar).

Si la información solicitada no está disponible para su país, favor indicar en los campos de la tabla "ND" o "no data"

	Número de varamientos (use rangos arriba)	El número de Varamientos indicado es producto de un esfuerzo de monitoreo sistemático (Si/No)	Presencia de la especie en su país (Si/No)
Cc			
Cm			
Dc			

Ei			
Lk			
Lo			

5) PARTICIPACIÓN EN OROP Y OTRAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES INTERNACIONALES

Indique si su país ha apoyado a la Secretaría de la CIT en la implementación de los Memorandos de Entendimiento (MdE) entre la CIT y alguna de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) y/u otras entidades relevantes para la Convención en el año correspondiente a este informe. Marque todos los que apliquen. Por apoyo entendemos: colaboración técnica e intercambio de conocimientos entre sus expertos nacionales y los de la otra organización, participación en grupos de trabajo conjuntos, preparación de documentos, presentaciones en reuniones técnicas, organización de eventos paralelos, apoyo para cabildear por resoluciones en línea con la objetivo del MdE, ayudar a establecer conexiones entre la Secretaría de la CIT y las delegaciones de países no miembros de la CIT para aumentar la membresía de la CIT, entre otros.

- IATTC
- ICCAT
- RAMSAR
- ACAP
- CPPS
- SPAW
- OSPESCA
- SSC
- Other

Proporcione una breve descripción de una actividad en la que su país contribuyó con la Implementación de MdE en el año de este informe

>>>

¡Gracias!

Gracias, usted ha completado el cuestionario del Informe Online de la CIT.

Agradecemos el tiempo que ha dedicado a contestar todas las preguntas. El PDF de este documento será publicado en la sección de Informes Anuales de la página web de CIT <http://www.iacseaturtle.org/informes.htm>